



4 0 5 6

MAR DEL PLATA, 1 4 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-0694/06 por el cual la Profesora Patricia Elizabeth Sampaoli tramita la solicitud de aceptación del Plan de Tesis de la Maestría en Historia, y

CONSIDERANDO:

Lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93.

Que a fojas 01 obra la elevación realizada por la Dirección de la Maestría en Historia de la presentación efectuada por la maestrando Patricia Elizabeth Sampaoli solicitando se apruebe el Plan de Tesis de Maestría titulada "Persuasión o la historia de las relaciones sociales y de la ocupación de la tierra en el Noreste de la Provincia de Santa Cruz entre 1901 y 1930".

Que de fojas 04 a 18 se adjunta el correspondiente Plan de Tesis de la Maestría en Historia, presentado por la interesada.

Que a fojas 19 obra glosada la aceptación de la Doctora Susana Torres como Co-Directora de la Tesis mencionada.

Que a fojas 20 la División Alumnos Área Postgrado de esta Facultad informa la situación académica de la referida alumna.

Que a fojas 21/22 se glosa la aceptación, por parte del Doctor Giovanni Levi, como Director de la Tesis de Maestría "Persuasión o la historia de las relaciones sociales y de la ocupación de la tierra en el Noreste de la Provincia de Santa Cruz entre 1901 y 1930".

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1350/07 y de acuerdo con lo tratado y resuelto en la Sesión N° 56 de fecha 13 de diciembre de 2006, se aprueba el Plan de Tesis presentado y la designación del Doctor Giovanni Levi y la Doctora Susana Torres, en calidad de Director y Codirectora, respectivamente.

Que a fojas 29, la mencionada alumna solicita la designación de la Magister Alicia Renée Tagliorette, como nueva codirectora, por fallecimiento de la Doctora Susana Torres.

Que a fojas 30/61, se adjunta el curriculum vita de la Magister Alicia Renée Tagliorette.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1844/14, y según lo resuelto en la Sesión N° 27, de fecha 04 de diciembre de 2013, se aprueba la designación de la Magister Alicia Renée Tagliorette.



4 0 5 6

Que, con posterioridad, a fojas 58 consta la presentación de cinco (5) ejemplares de la Tesis Final.

Que a fojas 60, obra el informe producido por el Departamento Alumnos, respecto de la situación académica de la maestranda, del cual surge, asimismo, que se encuentra en condiciones de presentar su Trabajo Final, en los términos establecidos por el Capítulo 8, artículo 34, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3741/16.

Que a fojas 61, la Dirección de la Maestría en Historia solicita la conformación del jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la referida tesis.

Que a fojas 62, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 61, de fecha 11 de mayo de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecida la conformación del jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Final de una alumna de la Carrera de Maestría en Historia, de acuerdo con el siguiente detalle y lo establecido en el Capítulo 8, artículo 34, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3741/16:

ALUMNA: Profesora Patricia Elizabeth SAMPAOLI (DNI N° 12.649.720 – Matrícula Universitaria N° M434/00)

JURADO:

Titulares:

- Doctora Beatriz Bragoni (UBA) – externa
- Doctora Mónica Inés Bartolucci (UNMDP)
- Doctora Bettina Alejandra Favero (UNMDP)

Suplentes:

- Doctora Susana Bandieri (UNCo) – externa



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

-Doctora María Valeria Ciliberto (UNMDP)

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

4 0 5 6



Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. María del Carmen Cojra
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades